



Ciudad de México a 31 de Enero del 2022
OFICIO COY/DGGAJ/DG/063/2022

Asunto: En atención a su solicitud para
La autorización del equipamiento auxiliar (caseta de servicio)

C. RAFAEL VILICAÑA TORRES
REPRESENTANTE DEL SITIO 89
HOSPITAL DE LA CEGUERA
P R E S E N T E

En atención a su escrito recibido en la Dirección de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual solicita la autorización para la instalación de una caseta de servicio

BASE: ACERA ORIENTE DE CALLE VICENTE GARCIA TORRES, 23 MTROS, ANTES DE LA ACERA NORTE DEL CALLEJÓN SAN MIGUEL EN LA COL. SAN LUCAS.

Al respecto comunico lo siguiente:

Que en un esfuerzo conjunto con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de México y, en particular, con la Dirección General a su digno cargo, esta Alcaldía ha venido desarrollando actividades de reordenamiento del vía pública lo anterior, con el propósito de recuperar las vías de tránsito peatonal y vehicular en diversos puntos, concretamente en el Centro histórico de Coyoacán. Esto en apego a las leyes en la materia en lo respectivo a evitar problemas vecinales, así como de seguridad y movilidad ciudadana.

Suscrito esto, y debido a que han aumentado las quejas vecinales, se informa que dentro de las atribuciones exclusivas de los titulares de las Alcaldías, la cual es velar por el cumplimiento de leyes y reglamentos conforme al artículo 60 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, es opinión de esta Dirección de Gobierno **NO AUTORIZAR** la solicitud para la colocación de la caseta solicitada

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

C.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo.- Director General Jurídico y de Gobierno.- Para su conocimiento